



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: La donación efectuada por TENARIS SIAT, por la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000), y;

CONSIDERANDO: Que, el dinero otorgado por TENARIS SIAT, será a cuenta del Proyecto: "Clases de Apoyo Escolar 2018".

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Autoricese la aceptación de donación realizada por **TENARIS SIAT**, por la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000), según Recibo Oficial Nº 0167-00000554 de fecha 15/05/18, fondo que será destinado al Proyecto De Clases de Apoyo 2018.

ARTICULO 2º: Autorícese la ampliación de la partida presupuestaria: 8.01.01.03.01.02.004.004.001098, Clases de Apoyo Escolar.

ARTICULO 3º: Autorizace al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante procedimientos excepcionales de compra directa.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4722 Sala de Sesiones, 13 de Junio de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.